RESOLUCIÓN N°12.018/2.020.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA MATERIALES DE CONSTRUCCION BERNAL, RUC N° 511548-5, REPRESENTADO POR EL SEÑOR CARLOS EFREN BERNAL GUERRERO, CON C.I. N°. 511548, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSATRUCCION, EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2020, ID N°. 384.211. ----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 03 de septiembre de 2020

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y; ----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 83/2019 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.020. ----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2020. ----------

Que, esta adjudicación se efectúa bajo la exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad, ya que la adjudicación es efectuada con la presentación de un solo oferente, avalado en el Art. 30 de la Resolución Normativa emanada por la DNCP N°. 5695/19, por la cual se dispone que, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. c del Art. 34 de la Ley N°. 2051/03, siempre que esté debidamente justificado, la debida justificación se encuentra expresada en el informe de evaluación que forma parte documental de esta adjudicación. ----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal. ----------

Lic. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

R E S U E L V E.

Art. 1°.- APROBAR, la adjudicación de la **FIRMA MATERIALES DE CONSTRUCCION BERNAL, RUC N° 511548-5,** representado por el señor Carlos Efrén Bernal Guerrero, con C.I. N°. 511548, para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION",** por la suma de guaraníes 110.000.000 (guaraníes ciento diez millones) IVA incluido, efectuado a través de la modalidad de Contratación Directa N°16/2020, ID N°. 384.211. ----------

Art. 2°.- AUTORIZARa la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso. ----------

Art. 3°) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar. ----------

ABG. MARTHA B. BENITEZ DE DELVALLE.
Secretaria General

Abg. Martha Benitez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

CARLOS JORGE AFARA
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones